INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, Capital del Dpto. de Alto Paraná, a los once días del mes de julio de dos mil catorce, siendo las 11:50 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas **para evaluar el llamado** a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"*** *Rubro 330*, ***I.D. Nº 272.367,*** integrado por el: Abog. Isidro González Sánchez, Miembro, Abog. Ruth Katherine Rodríguez, Técnico Judicial y el Lic. Porfirio Britez, Jefe de Sección de Suministro, todos designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 195/2014 de fecha 28 de marzo de 2014, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día treinta de junio del año dos mil catorce; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

N° de Llamado	CONCURSO DE OFERTAS 05/2014
Nombre del Llamado	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"
ID del Llamado	272.367
CDP	1057/2014
Detalle	PLURIANUAL
DISPONIBILIDAD 2014	80.000.000
DISPONIBILIDAD 2015	172.645.500
Adjudicación	POR ITEMS

EMPRESAS INVITADAS

1- *Alfa Distribuidora* de Julián Cabrera Saracho
2- *Dicopar S.R.L.*
3- *Grafitec S.A.*
4- *Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga*
5- *Grafica Monarca*

1) DATOS DE LA OFERTA PRESENTADA

Según Acta de Apertura de sobres Nº 17/2014, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE*	*OFERTAS*
1	**Distribuidora Provepar** de José Luis Carrillo	Gs. 96.246.500
2	**Dicopar S.R.L.**	Gs. 36.742.200
3	**Solmag Trading** de José Luis González Ruíz Díaz	Gs. 287.276.000
4	**Dami Creaciones** de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	Gs. 166.612.000

2) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, Inc. 1°, SEGÚN DETALLE:

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C. J. Alto Paraná

	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	**Dicopar S.R.L.**	**Solmag Trading** de José Luis González Ruíz Díaz	**Dami Creaciones** de Mirna Beatríz Lugo Muñoz
Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Cumple	cumple	cumple	cumple
Documento de Identidad del Firmante	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple

Observaciones:

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1	**Distribuidora Provepar** de José Luis Carrillo	-Presenta las muestras de los ítems 1, 2, 3, 23 y 28. -Según constancia del SIPE, el Balance Gral. y Estados de Resultado se encuentra Activo. -No cotiza la totalidad de los ítems.
2	**Dicopar S.R.L.**	-No presentó muestra del ítem N° 28, el cual cotiza. -Según constancia del SIPE, el impuesto al valor agregado IVA se encuentra vencido -Según constancia del SIPE, el Balance Gral. y Estados de Resultado se encuentra activo. -No cotiza la totalidad de los ítems. -Se encuentra vencido en la Constancia del SIPE el Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.
3	**Solmag Trading** de José Luis González Ruíz Díaz	-Según Constancia del SIPE el Balance Gral. y Estados de Resultado se encuentra Activo. -No cotiza la totalidad de los ítems. -Cotiza ítem 23 y 28, no presenta muestras.
4	**Dami Creaciones** de Mirna Beatriz Lugo Muñoz	-No presenta juego de copia de la oferta. -Según Constancia del SIPE, el Balance Gral. y Estados de Resultado es erróneo. -No cotiza la totalidad de los ítems.

Posteriormente se ha realizado un análisis minucioso, es decir cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también si cada una de las empresas poseen la calificación y la capacidad técnica y financiera necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria en caso sean adjudicados conforme al interés general requeridos por la institución; *y en virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03 PRINCIPIOS GENERALES, literal a) de economía y Eficiencia en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Estado de la Capacidad Financiera

PROVEEDORES	INDICES 2011 - 2012 - 2013		
	Ratio de Liquidez	Ratio Endeudamiento	Rentabilidad
DICOPAR SRL	1,0000	0,1861	20,72
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte	2,3619	0,0966	0,1158
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	4,39	0,22	461,16
SOLMAG TRADING	360,38	0,1143	Positivo

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Katherine Rodríguez
Técnico Judicial
VI C. J. Alto Paraná

Se ha solicitado por nota emplazando por 24 hs. a la empresa DICOPAR S.R.L. para enviar la muestra del ítem 28, la cual ha remitido en tiempo, como así también a la empresa SOLMAG TRADING de José L. González R. Díaz de los ítems 23 y 28 que también a enviado en tiempo, finalmente fueron evaluadas todas las muestras solicitadas, por lo que este Comité de Evaluación conformado para el llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"*** *Rubro 330,* ***I.D. Nº 272.367"*** de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **emite la siguiente recomendación:**

3) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

3.1) DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo en Gs. 73.276.500 (guaraníes setenta y tres millones doscientos setenta y seis mil quinientos) *en los ítems 1, 2, 3, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36 por poseer la oferta mas baja y conveniente,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Ítems	Descripción del Bien	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Resma para fotocopia Oficio	Report	Brasil	1.800	20.490	36.882.000
2	Resma para Fotocopias A4	Report	Brasil	500	17.700	8.850.000
3	Resma de hojas A4 de colores	Chamex	Brasil	10	21.750	217.500
23	Papel higiénico	Mili	Brasil	1.000	1.950	1.950.000
24	Rollo para Fax	Termax	Español	300	5.400	1.620.000
25	Sobre p/ Expediente	Avon	Nacional	2.000	510	1.020.000
27	Papel Madera	Irani	Chino	200	550	110.000
29	Papel manila	Irani	Chino	200	725	145.000
30	Papel de hilo A4	Irani	Chino	600	190	114.000
32	Sobre Tamaño Oficio	Avon	Nacional	1.000	148	148.000
33	Toalla de Papel	Hospicenter	Nacional	1.500	3.500	5.250.000
34	Cartón para encuadernación 8	Cysa	Nacional	200	6.600	1.320.000
35	Cartón para encuadernación 10	Cysa	Nacional	200	7.000	1.400.000
36	Crepel en rollo	Vulcan	Brasil	10	1.425.000	14.250.000
					Total	**73.276.500**

3.2) DICOPAR SRL en Gs. 19.862.700 (guaraníes diez y nueve millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos) *en los ítems 28 y 31, por poseer la oferta mas baja y conveniente,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Ítems	Descripción del Bien	DICOPAR SRL				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	Papel Higiénico de 300 mts.	SR	BRASIL	2.000	9.372	18.744.000
31	Notas de Papel Autoadhesivos	FOSKA	CHINA	900	1.243	1.118.700
					Total	**19.862.700**

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C.J. Alto Paraná

Abog. Katherine Rodríguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

3.3) DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz en Gs. 144.707.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones setecientos siete mil) *en los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 26 por poseer la oferta mas baja y conveniente,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Ítems	Descripción del Bien	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Blocks Poder Judicial sin raya	Dami Creaciones	Nacional	10.000	4.998	49.980.000
5	Blocks Poder Judicial con raya	Dami Creaciones	Nacional	4.000	5.189	20.756.000
6	Caratula Juzgado de 1era. Instancia	Dami Creaciones	Nacional	15.000	210	3.150.000
7	Caratula Juzgado de Paz	Dami Creaciones	Nacional	10.000	210	2.100.000
8	Chequera Juzgado de 1era. Instancia	Dami Creaciones	Nacional	130	2.600	338.000
9	Sobre tamaño oficio con membrete	Dami Creaciones	Nacional	700	260	182.000
10	Talonario telegrama	Dami Creaciones	Nacional	150	3.700	555.000
11	Talonario Aviso	Dami Creaciones	Nacional	100	3.700	370.000
12	Formulario Código de la Niñez y la Adolescencia	Dami Creaciones	Nacional	2.000	6.900	13.800.000
13	Papel de hilo oficio II	Dami Creaciones	Nacional	500	520	260.000
14	Formulario de Solicitud Bienes de Consumo	Dami Creaciones	Nacional	3.000	6.900	20.700.000
15	Ficha Registro de firma	Dami Creaciones	Nacional	800	160	128.000
16	Fichas de datos Personales	Dami Creaciones	Nacional	800	160	128.000
17	Tarjetas de felicitación por fin de año	Dami Creaciones	Nacional	2.000	600	1.200.000
18	Recibo de cobertura	Dami Creaciones	Nacional	2.800	5.500	15.400.000
19	Formulario de orden de trabajo	Dami Creaciones	Nacional	300	7.900	2.370.000
20	Formulario de orden de servicio	Dami Creaciones	Nacional	600	7.900	4.740.000
21	Formulario de solicitud de Servicio de mantenimiento	Dami Creaciones	Nacional	500	7.900	3.950.000
22	Formulario de Solicitud de Bienes de Patrimonio	Dami Creaciones	Nacional	500	7.900	3.950.000
26	Cartulina	Zuzano	Nacional	500	1.300	650.000
					Total	**144.707.000**

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Katherine Rodríguez
Técnico Judicial
VI C. J. Alto Paraná

González Sánchez

Los Miembros del Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Rubro 330, I.D. Nº 272.367"** de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio...*(Decreto Nº 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)...* y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por tanto emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Katherine Rodríguez
Técnico Judicial
VI C. J. Alto Paraná

Cristo González Sánchez